

## **INFORME DE ADMINISTRADOR.**

A los Accionistas de.

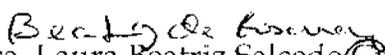
**SUMARKET SA SUMARKETSA**

De conformidad con lo dispuesto el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2017.

Siguiendo los lineamientos del Art.1 de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución inestructiva.

- 1.1 La compañía ha cumplido las obligaciones con el gobierno planteadas durante el año 2017 por los administradores, dando cumplimiento a todas las demandas impuestas por los órganos de control.
- 1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, cuidando cada una de ellas.
- 1.3 La compañía no ha tenido aspectos administrativos, que merezcan ser tomado en cuenta.
- 1.4 Dentro de la evaluación efectuada como parte de mis funciones a los Estados Financieros que adjunto, presenta razonablemente la posición financiera al cierre del ejercicio económico 2017; la compañía espera seguir generando recursos y servicios que le permita contribuir con la sociedad en especial con los jóvenes brindando servicios recreativos para así formar parte del grupo de promotores preocupados por generar fuentes de trabajo que aporta no solamente a una sociedad, sino también al País.

Atentamente,

  
Sra. Laura Beatriz Salcedo Cueva  
Gerente General

Guayaquil, 20 de febrero 2018